UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

ACTA 24/2016

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONSEJO INTERNO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

A las 10:00 horas del día 22 de noviembre de 2016, se reunieron en la Sala de Juntas de la Planta Baja del Instituto a efecto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Interno, por los investigadores los consejeros: Álvaro Arreola Ayala, Fernando Manuel González González, Natividad Gutiérrez Chong, Mario Ramírez Rancaño, Patricia Ramírez Kuri, María Josefa Santos Corral, Ricardo Tirado Segura; por los técnicos académicos, los consejeros: Jesús Francisco García Pérez y María de la Luz Guzmán Guzmán; Manuel Perló Cohen, director; Natacha Verónica Osenda, secretaria técnica y la secretaria académica, Maritza Caicedo Riascos.

Verificado el quórum por la Secretaria del Consejo, se dio inicio a la sesión con el siguiente orden de día:

1. Modificación a las Bases para la contratación de nuevos investigadores en el marco del Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA), de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM (DGAPA).

2. Integración de las Comisiones Ad Hoc que se encargarán del proceso de selección de un investigador para realizar un proyecto de investigación por un año, en conformidad con las invitaciones publicadas el 1 de agosto de 2016, en el marco del Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM.

1. **Modificación a las Bases para la contratación de nuevos investigadores en el marco del Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA), de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM (DGAPA).**

El Consejo aprobó las modificaciones sugeridas por algunos de los miembros, a las "Bases de la convocatoria para la contratación de nuevos investigadores en el IIS bajo las normas del Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA), de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM (DGAPA)", aprobadas por este órgano el 11 de agosto de 2015 (Minuta 14/2015 extraordinaria) y modificadas el 14 de junio del año en curso (minuta 15/2016). Tales modificaciones son las siguientes:

Se modifica el apartado c y f del inciso 9), los cuales tienen que ver son los criterios para la integración de las Comisiones *Ad Hoc*, y se elimina el inciso 11) en el numeral IV de las Bases que señalaba que: *En igualdad de circunstancias se preferirá a quien sea de nacionalidad mexicana.* (Se anexa documento).

2. **Integración de las Comisiones *Ad Hoc* que se encargarán del proceso de selección de un investigador para realizar un proyecto de investigación por un año, en conformidad con las invitaciones publicadas el 1 de agosto de 2016, en el marco del *Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera* de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM.**

El Consejo Interno conoció la propuesta para integrar las Comisiones Ad Hoc que se encargarán del proceso de selección de un investigador para realizar un proyecto de investigación por un año, en conformidad con las ocho invitaciones publicadas el 1 de agosto de 2016, en el marco del Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM. Cada Comisión se debe constituir con cinco integrantes, de los cuales dos investigadores serán del Instituto, y tres serán investigadores externos, conforme a los criterios acordados por este Consejo el 6 de octubre del 2015, minuta 17/2015. Al respecto el Consejo acordó para este proceso además de los criterios anteriores, los siguientes:

a) En el caso de los investigadores externos, al menos uno deberá pertenecer a una institución o, en su caso, dependencias de la UNAM diferente, es decir, no podrá haber más de dos investigadores de la misma institución o dependencia de la UNAM en ninguna de las comisiones.
b) No haber sido miembro del Consejo Interno de este Instituto en el periodo anterior.
c) No ser miembro del Consejo Interno de este Instituto. Esta última posibilidad está contemplada en las *Bases para la contratación*

de nuevos investigadores por Art. 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA)

d) Que los investigadores internos deberán contar con la titularidad y definitividad, independientemente del nivel que posean.

e) Deberán firmar un documento en el que declaren, al momento de conocer los nombres de los candidatos, si tienen o no un conflicto de interés por tener una relación especial con alguno de ellos. En el caso de tenerla, deberá excusarse de participar.

El Consejo aprobó la propuesta del Director de este Instituto para ratificar a los investigadores que integraron la Comisión *Ad Hoc* en el proceso anterior, para que evalúen los perfiles presentados en la temática de "Políticas Públicas para la reducción y prevención de la criminalidad". Para el resto de las temáticas, el Consejo propuso varios nombres tanto de investigadores internos al Instituto como externos. Una vez registrados los nombres, se sometieron a votación. El Director se abstuvo de proponer candidatos y razonó su decisión.

Los investigadores propuestos serán consultados por el Director en orden de prelación, y se informará al Consejo del resultado en una sesión posterior.

El Consejo acordó reunirse el día 9 de diciembre de las 10:00 horas en la Sala de juntas de la Dirección, para revisar el perfil y los expedientes de los participantes registrados en cada una de las temáticas.

Sin otro asunto que tratar, la sesión se levantó a las 13:30 horas.

MANUEL PERLÓ COHEN

MARITZA CAICEDO RIASCOS

NATACHA VERÓNICA OSENDA

ÁLVARO ARREOLA AYALA

FERNANDO MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ,

NATIVIDAD GUTIÉRREZ CHONG

MARIO RAMÍREZ RANCAÑO

PATRICIA RAMÍREZ KURI

MARÍA JOSEFA SANTOS CORRAL

RICARDO TIRADO SEGURA

JESÚS FRANCISCO GARCÍA PÉREZ

MARÍA DE LA LUZ GUZMÁN GUZMÁN